



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 4.336 / 2.024

VISTAS: Las Notas N° 043/24, 044/24 y 045/24 mediante la cual la Prof. Magdalena Corvalán, Directora de la Escuela N° 4-181 “Guillermo Olegario Morán” de Philipps solicita distintas colaboraciones para la institución;

CONSIDERANDO: El estudio y tratamiento de la nota de referencia realizado por los Ediles integrantes del H. Cuerpo en Sesión Ordinaria del 16 de mayo de 2.024; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Derivar al Departamento Ejecutivo las Notas N° 043/24, 044/24 y 045/24 para que, a través del área que corresponda, se estudie la posibilidad de acceder a lo solicitado por la Directora de la Escuela N° 4-181 “Guillermo Olegario Morán” de Philipps.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.